



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

Por resolución de Alcaldía número 631/2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Casar de Escalona ha decretado su sustitución a favor de la Segunda Tenencia de Alcaldía del referido Ayuntamiento, al haber rechazado de forma previa y expresa la Primera Tenencia de Alcaldía tal y como consta acreditado en el expediente 1215/2019, siendo el titular del cargo don Graciano Medina Escobar, quien en sustitución de la Alcaldía asume el ejercicio de las atribuciones que por ley ostenta la Alcaldía, y que no han sido delegadas en virtud de la resolución de Alcaldía 493, de fecha 19 de junio de 2019, publicada en el número 120 del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 27 de junio de 2019, por ausencia del titular de la Alcaldía por razones personales de índole profesional. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 al 47, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en aras del interés público del normal funcionamiento del Ayuntamiento.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Casar de Escalona, 18 de noviembre de 2019.-El Secretario-Interventor, Jacobo Uberto Rodríguez Fernández.

N.º I.-6223